

TITULACIÓN REQUERIDA

Educador Sanitario	Hallarse en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado-rama sanitaria (Técnico Especialista o Técnico Superior) en cualquiera de las especialidades sanitarias previstas dentro de esta rama o en posesión de alguno de los títulos que habilitan para acceder a los puestos de trabajo encuadrados en los Estamentos Sanitarios, de nivel o grupo superior al del puesto que se convoca, de la clasificación vigente de nombramientos en estamentos y especialidades del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Anexo de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea
Médico	Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, y cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, sobre el ejercicio de las funciones de Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de la Salud (Boletín Oficial del Estado número 156, de 1 de julio de 1993) o hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y del de cualquier especialidad
Médico Adjunto Urgencias	Hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y del de cualquier especialidad
Médico EAP, SNU Y SEU	Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, y cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, sobre el ejercicio de las funciones de Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de la Salud (Boletín Oficial del Estado número 156, de 1 de julio de 1993)
Médico Inspector	La titulación exigida para poder inscribirse es la Licenciatura o Grado en Medicina o equivalente.
Psicólogo (Disciplina Preventiva, Ergonomía, Psicosociología Aplicada y Seguridad en el Trabajo)	Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología y Hallarse en posesión del certificado que acredite para desempeñar las funciones del nivel superior establecidas en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, en la disciplina preventiva de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento y normativa de desarrollo
Psicólogo Clínico	Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología o equivalente y del de Psicólogo especialista en Psicología Clínica
Psicólogo	La titulación exigida para poder inscribirse en las listas de Psicólogo es la de Licenciatura o Grado en Psicología y el Master Universitario en Psicología General Sanitaria o, en su defecto, disponer de la habilitación oficial para realizar actividades sanitarias
Técnico en Alimentación	Estar en posesión del título de Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, o equivalente
Técnico Grado Medio Educador Sanitario	Estar en posesión de alguno de los títulos que habilita para acceder a los puestos de trabajo encuadrados en los Estamentos "Facultativos Especialistas" (Código A.1), "Otros Facultativos Sanitarios" (Código A.2) o "Diplomados Sanitarios" (Código A.3) de la clasificación vigente de nombramientos en Estamentos y Especialidades del Anexo de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, o equivalente